



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día seis de junio de dos mil dieciocho, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno, aprueba Decreto por el que se concede a don ANTONIO MUÑOZ BERAZA Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma, en reconocimiento a su importante labor industrial y empresarial.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

06/06/2018 14:19:17

Firmante: RIVERA BARRACHINA, PEDRO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.j) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.scm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 65167a51-anth-418-957002946654





EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J18VA000048, RELATIVO A: PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A DON ANTONIO MUÑOZ BERAZA

| Orden | Nombre del documento | Tipo de acceso (total / parcial / reservado) | Motivación del acceso parcial o reservado |
|-------|---|--|---|
| 1 | Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno. | Total | |
| 2 | Borrador de Decreto. | Total | |
| 3 | Informe del Servicio Jurídico. | Total | |
| 4 | Informe de Secretaria del expediente. | Total | |
| 5 | Anuncio de información pública en el BORM | Total | |
| 6 | Orden del Consejero designando Secretaria del expediente. | Total | |
| 7 | Decreto del Presidente nombrando instructor del expediente. | Total | |
| 8 | Certificado de Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2018. | Total | |
| 9 | Propuesta inicio expediente | Total | |

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

Murcia, a fecha de la firma digital.





Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades,
Empresa y Medio Ambiente

Secretaría General

EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO

José Javier Ortiz Sandoval

31/03/2018 10:50:42

Firmante: ORTIZ SANDOVAL, JOSÉ JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 35646566-aa04-4598-94570493160





**PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES,
EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE AL CONSEJO DE GOBIERNO**

La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que con el fin de premiar excepcionales merecimientos y de dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, se crean, entre los distintos honores, condecoraciones y distinciones, el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma.

Según el artículo 14 de dicha Ley, el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma servirá para recompensar a cuantas personas o colectividades se hayan distinguido en el cumplimiento de actos de servicio llevados a cabo en la Región.

El objeto de la presente propuesta es conceder el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al empresario industrial murciano don Antonio Muñoz Beraza, en reconocimiento a su labor industrial y empresarial vinculadas el mundo de las iniciativas innovadoras asociadas al ámbito empresarial.

Con fecha 2 de mayo de 2018, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, adoptó el Acuerdo de iniciar expediente para la concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al indicado señor.

Con igual fecha, el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dictó Decreto 19/2018, nombrando Instructor del citado expediente al Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, don Javier Celdrán Lorente.

Con fecha 7 de mayo de 2018 el Consejero dictó Orden designando a la Secretaria General de esta Consejería como Secretario del citado expediente.

De conformidad con el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, citada, mediante anuncio de información pública, de fecha 8 de mayo de 2018, se concedió un plazo de quince días para que cuantas personas, entidades y organismos que lo desearan, pudieran comparecer en el expediente y formular cuantas alegaciones estimaran oportunas en orden a la finalidad propuesta. Dicho anuncio fue publicado en el BORM nº 108, de 12 de mayo de 2018.

Con fecha 29 de mayo de 2018, la Secretaria del Expediente emitió informe

Firmante: CELDRÁN LORENTE, JAVIER
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) bbb8bcf-a0d4-22f0-9743-16273160





acreditando los méritos que hacen acreedor a don Antonio Muñoz Beraza de la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma.

Don Antonio Muñoz Beraza, empresario murciano, es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto y Master en Administración y Dirección de Empresas por la Stanford Business School de California.

Desempeña su tarea profesional como Consejero Delegado de AMC Juices (Murcia), una empresa familiar dedicada a la producción y exportación de cítricos y otras frutas. En 2013 fundó AMC Innova, que concentra las actividades de I+D+i de su grupo empresarial.

Galardonado con el Premio Nacional de Innovación 2017, en la modalidad de Trayectoria Innovadora, en reconocimiento a la innovación como factor esencial para el crecimiento de la competitividad de las compañías, y en el que, igualmente, se valoró su contribución a la difusión de la innovación en el sector agroalimentario y la creación de empleo de alto valor añadido, proyectando una imagen innovadora y altamente competitiva en el resto del mundo.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 5.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, visto el Informe jurídico favorable, se eleva a la consideración del Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de

ACUERDO

Aprobar el Decreto por el que se concede a don ANTONIO MUÑOZ BERAZA Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma, en reconocimiento a su importante labor industrial y empresarial, cuyo texto se adjunta.

Murcia, a fecha de la firma digital
EL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE
Javier Celdrán Lorente





DECRETO N° /2018, DE DE , POR EL QUE SE CONCEDE DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A DON ANTONIO MUÑOZ BERAZA.

La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que con el fin de premiar excepcionales merecimientos y de dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, se crean, entre los distintos honores, condecoraciones y distinciones, el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma.

Según el artículo 14 de dicha Ley, el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma servirá para recompensar a cuantas personas o colectividades se hayan distinguido en el cumplimiento de actos de servicio llevados a cabo en la Región.

Con fecha 2 de mayo de 2018, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, adoptó el Acuerdo de iniciar expediente para la concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al indicado señor.

Con igual fecha, el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dictó Decreto 19/2018, nombrando Instructor del citado expediente al Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, don Javier Celdrán Lorente.

Se ha instruido el expediente de conformidad con la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

Don Antonio Muñoz Beraza, empresario murciano, es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto y Master en Administración y Dirección de Empresas por la Stanford Business School de California.

Desempeña su tarea profesional como Consejero Delegado de AMC Juices (Murcia), una empresa familiar dedicada a la producción y exportación de cítricos y otras frutas. En 2013 fundó AMC Innova, que concentra las actividades de I+D+i de su grupo empresarial.

Galardonado con el Premio Nacional de Innovación 2017, en la modalidad de Trayectoria Innovadora, en reconocimiento a la innovación como factor esencial para el crecimiento de la competitividad de las compañías, y en el que, igualmente, se valoró su contribución a la difusión de la innovación en el sector





agroalimentario y la creación de empleo de alto valor añadido, proyectando una imagen innovadora y altamente competitiva en el resto del mundo.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 5.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del díade ...de 2018

DISPONGO

Conceder a don Antonio Muñoz Beraza el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en reconocimiento a su labor industrial y empresarial.

Dado en Murcia, a de de dos mil dieciocho.
EL PRESIDENTE, Fernando López Miras; EL CONSEJERO DE EMPLEO,
UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE, Javier Celdrán Lorente.

01/06/2018 15:29:59

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b0bb6ef-aa04-22f0-9743-16273160





DECRETO Nº /2018, DE DE , POR EL QUE SE CONCEDE DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A DON ANTONIO MUÑOZ BERAZA.

La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que con el fin de premiar excepcionales merecimientos y de dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, se crean, entre los distintos honores, condecoraciones y distinciones, el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma.

Según el artículo 14 de dicha Ley, el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma servirá para recompensar a cuantas personas o colectividades se hayan distinguido en el cumplimiento de actos de servicio llevados a cabo en la Región.

Con fecha 2 de mayo de 2018, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, adoptó el Acuerdo de iniciar expediente para la concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al indicado señor.

Con igual fecha, el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dictó Decreto 19/2018, nombrando Instructor del citado expediente al Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, don Javier Celdrán Lorente.

Se ha instruido el expediente de conformidad con la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

Don Antonio Muñoz Beraza, empresario murciano, es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto y Master en Administración y Dirección de Empresas por la Stanford Business School de California.

Desempeña su tarea profesional como Consejero Delegado de AMC Juices (Murcia), una empresa familiar dedicada a la producción y exportación de cítricos y otras frutas. En 2013 fundó AMC Innova, que concentra las actividades de I+D+i de su grupo empresarial.

Galardonado con el Premio Nacional de Innovación 2017, en la modalidad de Trayectoria Innovadora, en reconocimiento a la innovación como factor esencial



para el crecimiento de la competitividad de las compañías, y en el que, igualmente, se valoró su contribución a la difusión de la innovación en el sector agroalimentario y la creación de empleo de alto valor añadido, proyectando una imagen innovadora y altamente competitiva en el resto del mundo.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 5.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del díade ...de 2018

DISPONGO

Conceder a don Antonio Muñoz Beraza el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en reconocimiento a su labor industrial y empresarial.

Dado en Murcia, a de de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE, Fernando López Miras; EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE, Javier Celdrán Lorente.



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades,
Empresa y Medio Ambiente

Secretaría General

(Expte.: 1J18VA000048)

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Proyecto de Decreto por el que se concede el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Antonio Muñoz Beraza.

Visto el expediente de concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma, y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 18/2008, de 15 de febrero, por el que se establece la Estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, en relación con el Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional, se emite el presente informe jurídico:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 2 de mayo de 2018 el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, adoptó el Acuerdo de iniciar expediente para la concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Antonio Muñoz Beraza, para manifestar públicamente el reconocimiento institucional y de toda la sociedad murciana a su trayectoria industrial y empresarial.

Con igual fecha, el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dictó Decreto 19/2018, nombrando como Instructor del mismo al Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

II.- Con fecha 7 de mayo de 2018, el Consejero dictó Orden designando como Secretaria del Expediente a la Secretaria General de esta Consejería.

III.- De conformidad con el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de mayo, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante anuncio de información pública, de 8 de mayo de 2018, se concedió un plazo de quince días naturales para que cuantas personas, entidades y organismos que lo desearan pudieran comparecer en el expediente y formular cuantas alegaciones estimaran oportunas en orden a la iniciativa propuesta.

Dicho anuncio fue publicado en el BORM nº 108, de 12 de mayo de 2018. No consta publicación en al menos un diario regional, si bien, se tiende a salvar la publicidad con la realizada vía BORM. Ocurre así, tras la publicación de la Ley 3/2015, de 17 de febrero, por la que se modifica la citada Ley 7/1985, que en su

30/05/2018 11:15:13

Firmante: ORTIZ SANDOVAL JOSÉ JAVIER

Firmante: MARTÍNEZ CARLOS MANCÓN JUAN JESÚS

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b1657f66-a0d4-1153-807296076016





artículo 16, respecto a la tramitación de los días conmemorativos regionales, dispone únicamente la publicación en el BORM. El fin de la publicación es que cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta. Además, se le ha dado la debida publicidad a través del Portal de la Transparencia.

IV.- Con fecha 29 de mayo de 2018 la Secretaria del Expediente emitió informe acreditando los méritos que hacen acreedor a don Antonio Muñoz Beraza de la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Ley 7/1985, citada, establece en su artículo 1 que con el fin de premiar excepcionales merecimientos y de dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, se crean, entre los distintos honores, condecoraciones y distinciones, el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma.

Según el artículo 14 de la meritada Ley, el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma servirá para recompensar a cuantas personas o colectividades se hayan distinguido en el cumplimiento de actos de servicio llevados a cabo en la Región.

El artículo 3 señala, por su parte, que las distinciones se otorgarán con carácter exclusivamente honorífico, y no generarán, por lo tanto, derecho a ningún devengo ni efecto económico.

SEGUNDO. En la tramitación del presente expediente se han observado las formalidades previstas tanto en la citada Ley 7/1985, como en Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla. Así, consta la oportuna propuesta de inicio del expediente y el Certificado del Acuerdo del Consejo de Gobierno de inicio del expediente, así como el Decreto del Presidente nombrando Instructor; la Orden del Consejero designando Secretaria del Expediente; la información pública tanto en el BORM como en el Portal de la Transparencia; y el informe de la Secretaria del Expediente, en que se analiza la trayectoria profesional de don Antonio Muñoz Beraza, quedando suficientemente acreditados los méritos que le hacen acreedor a tal distinción.

TERCERO. En virtud del artículo 4 de la Ley 7/1985, la concesión de las distinciones se hará por Decreto del Consejo de Gobierno, que se publicará en el BORM, teniendo el carácter de acto administrativo. A tal fin, el Instructor hará la oportuna propuesta, que se someterá al Consejo de Gobierno para su aprobación y concesión de la distinción propuesta, según el artículo 5.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.





Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades,
Empresa y Medio Ambiente

Secretaría General

En virtud de lo expuesto, se informa favorablemente el Proyecto de Decreto de Consejo de Gobierno de concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Antonio Muñoz Beraza.

Murcia, a fecha de la firma digital

| | |
|--|--|
| EL TÉCNICO CONSULTOR Juan Jesús Martínez-Carlón Manchón | Vº.Bº EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO José Javier Ortiz Sandoval |
|--|--|

30/05/2018 16:10:03 Firmante: ORTIZ SANDOVAL, JOSÉ JAVIER

Firmante: MARTINEZ CARLON MANCHON, JUAN JESUS

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 11d57766-a004-1153-807296076016





(Expte.: 1J18VA000048)

INFORME SOBRE LA CONCESIÓN DE DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A DON ANTONIO MUÑOZ BERAZA.

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 2 de mayo de 2018, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, acordó iniciar expediente para la concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al empresario don Antonio Muñoz Beraza, en reconocimiento a su labor industrial y empresarial.

Mediante Decreto de la Presidencia 19/2018, de 2 de mayo, se nombró como instructor del mencionado expediente al señor Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, quien, a su vez, mediante Orden de 7 de mayo de 2018 designó como Secretaria del mismo a doña Pilar Valero Huéscar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 14 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, se procedió a la apertura de un periodo de información pública mediante su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que, en el plazo de quince días, cuantas personas, entidades y organismos que lo desearan pudieran comparecer en el expediente y formular cuantas alegaciones estimaran oportunas, en orden a la finalidad propuesta (BORM nº 108, de 12/05/2018).

Dentro de dicho trámite y a fecha de hoy, no consta que se hayan recibido escritos de adhesión a la propuesta de concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Antonio Muñoz Beraza.

Don Antonio Muñoz Beraza, empresario murciano, es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto y Master en Administración y Dirección de Empresas por la Stanford Business School de California.

Desempeña su tarea profesional como consejero delegado de AMC Juices (Murcia), una empresa familiar dedicada a la producción y exportación de cítricos y otras frutas. En 2013 fundó AMC Innova que concentra las actividades de I+D+i de su grupo empresarial.

Galardonado con el Premio Nacional de Innovación 2017, en la modalidad de Trayectoria Innovadora, en reconocimiento a la innovación como factor esencial para el incremento de la competitividad de las compañías, y en el que, igualmente,





Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades,
Empresa y Medio Ambiente

Secretaría General

se valoró su contribución a la difusión de la innovación en el sector agroalimentario y la creación de empleo del alto valor añadido, proyectando una imagen innovadora y altamente competitiva en el resto del mundo.

El expediente se ha instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, quedando debidamente acreditada la iniciativa de la concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Antonio Muñoz Beraza.

Por cuanto antecede y conforme a la normativa citada, procede solicitar informe sobre adecuación y legalidad del procedimiento al Servicio Jurídico de la Consejería y, una vez evacuado el mismo, se eleve por el Instructor del expediente propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para la concesión de la citada distinción a don Antonio Muñoz Beraza, dictándose a tal efecto el oportuno Decreto que deberá ser publicado en el BORM.

Murcia, a fecha de la firma digital
LA SECRETARIA DEL EXPEDIENTE
Pilar Valero Huéscar.

29/05/2018 12:58:16

Firmante: VALERO HUÉSCAR, PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0b8b8b8e-ca04-0d4e-8b374642107





I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

2942 Anuncio de información pública sobre expediente para la concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Antonio Muñoz Beraza.

El Consejo de Gobierno en sesión de 2 de mayo de 2018, a propuesta de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, ha adoptado el Acuerdo de iniciar expediente para la concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Antonio Muñoz Beraza, atendiendo a razones de oportunidad para manifestar públicamente el reconocimiento institucional y de toda la sociedad murciana al citado empresario.

Don Antonio Muñoz Beraza, empresario murciano, es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto y Master en Administración y Dirección de Empresas por la Stanford Business School de California.

Desempeña su tarea profesional como consejero delegado de AMC Juices (Murcia), una empresa familiar dedicada a la producción y exportación de cítricos y otras frutas. En 2013 fundó AMC Innova, que concentra las actividades de I+D+i del Grupo.

Galardonado con el Premio Nacional de Innovación 2017, en la modalidad de Trayectoria Innovadora, en reconocimiento a la innovación como factor esencial para el incremento de la competitividad de las compañías, y en el que, igualmente, se valoró su contribución a la difusión de la innovación en el sector agroalimentario y la creación de empleo de alto valor añadido, proyectando una imagen innovadora y altamente competitiva en el resto del mundo.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 14 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, se abre un período de información pública con el fin de que, por plazo de quince días naturales, cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Dichas alegaciones podrán formalizarse mediante presentación telemática, accediendo a la aplicación informática existente en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es>, o bien de forma presencial en cualquiera de las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma, así como por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 8 de mayo de 2018.—La Secretaria del Expediente, Pilar Valero Huéscar.



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Universidades, Empresa y Medio
Ambiente

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE DESIGNA SECRETARIO EN LOS EXPEDIENTES DE CONCESION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE DIPLOMAS DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, RESPECTIVAMENTE, A CROEM, A DON JUAN GARCÍA LAX Y A DON ANTONIO MUÑOZ BERAZA.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de mayo de 2018, acordó iniciar expedientes para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM); y de concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a los empresarios don Juan García Lax y don Antonio Muñoz Beraza, en todos los casos en reconocimiento a su labor industrial y empresarial.

Con igual fecha, el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante los Decretos 19/2018, 20/2018 y 21/2018, acordó nombrar al Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente como instructor de los citados expedientes.

De conformidad con el artículo 5.1 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 5/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde al Instructor designar un Secretario del expediente.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo único. Designar a doña Pilar Valero Huéscar, en su calidad de Secretaria General de esta Consejería, como Secretaria de los expedientes antes referidos.

Murcia, a fecha de la firma digital.

El Consejero

Javier Celdrán Lorente.





PRESIDENCIA

DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 19/2018, DE 2 DE MAYO, POR EL QUE SE NOMBRA AL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE COMO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESION DE DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL EMPRESARIO D. ANTONIO MUÑOZ BERAZA.

Adoptado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en su sesión del día 2 de mayo de 2018, acuerdo de apertura de expediente para la concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al empresario D. Antonio Muñoz Beraza.

Por ello, en virtud de lo que determina el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 30 de mayo, que desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre de Honores y Distinciones de la Comunidad Autónoma de Murcia,

DISPONGO,

Nombrar instructor del mencionado expediente al Sr. Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

Dado en Murcia, a 2 de mayo de 2018.

EL PRESIDENTE

Fdo. Fernando López Miras



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día dos de mayo de dos mil dieciocho, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Aprobar el inicio de expediente para la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al empresario don Antonio Muñoz Beraza

Segundo. Proponer al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el nombramiento del Consejero que suscribe como instructor del citado expediente.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

Firmante: RIVERA BARRACHINA, PEDRO 07/05/2018 14:28:05

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 34/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 204833f1-ea04-61d4-8085027566





ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el inicio del expediente para la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al empresario don Antonio Muñoz Beraza.

SEGUNDO. Proponer al Excmo. Sr. Presidente la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el nombramiento del Consejero que suscribe como Instructor del citado expediente.

Murcia, a 25 de abril de 2018

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO
AMBIENTE.

Javier Celdrán Lorente.



PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

A iniciativa de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, se propone la iniciación de expediente de concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al empresario don Antonio Muñoz Beraza.

Don Antonio Muñoz Beraza, empresario murciano, es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto y Master en Administración y Dirección de Empresas por la Stanford Business School de California.

Desempeña su tarea profesional como consejero delegado de AMC Juices (Murcia), una empresa familiar dedicada a la producción y exportación de cítricos y otras frutas. En 2013 fundó AMC Innova que concentra las actividades de I+D+i del grupo.

Galardonado con el Premio Nacional de Innovación 2017, en la modalidad de Trayectoria Innovadora, en reconocimiento a la innovación como factor esencial para el incremento de la competitividad de las compañías, y en el que, igualmente, se valoró su contribución a la difusión de la innovación en el sector agroalimentario y la creación de empleo del alto valor añadido, proyectando una imagen innovadora y altamente competitiva en el resto del mundo.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 14 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que desarrolla la citada Ley, el Consejero que suscribe eleva al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de